

*NOTIFICACIÓN de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 11 de febrero, de esta Delegación.*

Nombre y apellidos: Doña Concepción Romero Mellado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no se ha podido practicar la notificación a la interesada por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 11 de febrero de 2010, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-41-0071, dictó resolución acordando:

1. Cesar acogimiento residencial del menor L.C.M.
2. Constituir acogimiento familiar preadoptivo del menor L.C.M., instar judicialmente dicho acogimiento.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Para conocimiento íntegro del contenido de la resolución dictada, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 8 de abril de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 9 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia previa en el procedimiento de desamparo acordado en el expediente de protección incoado al menor que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Rosario Viera Romero.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre de 2002, corrección de errores BOJA núm. 137, de 23 de noviembre), ha acordado el trámite de audiencia previa a la suspensión con carácter cautelar de relaciones personales, en el procedimiento desamparo núm. DPSE-353-2006-0171, con respecto al menor C.M.V., nombrando Instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente trámite, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen oportunos.

Sevilla, 9 de abril de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia acordado por esta Delegación respecto al menor que se cita.*

Nombre y apellidos: Matilde Franco Rodríguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de contactar con el interesado, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado dar trámite de audiencia a Matilde Franco Rodríguez de la propuesta de cambio de medida respecto a su hijo, el menor A.J.A.F., con número de expediente de protección de menores 352-2002-41-0075, poniendo de manifiesto el procedimiento a los interesados por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 12 de abril de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de planta de generación eléctrica por combustión de biomasa, sito en Ctra. de Pinzón-Los Palacios, km 1, de la localidad de Utrera (Sevilla). (PP. 825/2010).*

Expediente: AAU/SE/005/09

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- La Delegada (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2009/676/G.C/ENP. Mercedes Hervás López. Albacete. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar en el interior de espacio protegido, fuera de los lugares habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Las Escuelas, en el P.N. Sierra de Grazalema, sito en el término municipal de Zahara (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

2. Expte. CA/2009/208/P.A/INC. Borja Jiménez Quesada Visiego. Alcobendas (Madrid). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con vehículo a motor M9137LLW por terreno forestal fuera de la red de carreteras, en época de peligro alto de incendio careciendo de autorización, en el paraje conocido como Pinares de Roche, sito en el término municipal de Conil Fra. (Cádiz). Infracción Leve según art. 64.3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

3. Expte. CA/2009/920/G.C/ENP. Antonio Manuel Sánchez Rodríguez. Alcorcón (Madrid). Propuesta de resolución.

Estacionar el vehículo Fiat matrícula 7461 FBS entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según artículo 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2009/630/G.C/ENP. Florentino Huerta Te miño. Algeciras (Cádiz). Propuesta de resolución. Estacionar vehículo a motor matrícula 0358 CWR, en el interior de espacio protegido, entre el ocaso y la salida del sol, fuera de los lugares habilitados para ello, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, próximo Aldea de Bolonia, en el Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

5. Expte. CA/2009/1589/G.C./ENP. Samuel Terrones Corbacho. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular con el ciclomotor Yamaha matrícula C7130 BTM por el interior del P.N. de los Alcornocales, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Botafuegos, acceso a Las Corzas, en espacio protegido (P.N. Los Alcornocales), sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

6. Expte. CA/2009/1595/G.C./INC. Jairo Antonio Ruiz Franco. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Realizar una hoguera en zona forestal en época de alto riesgo de incendio en el paraje conocido como Pasada María Dorotea, en el río Guadiaro, sito en el término municipal de Jimena Fra. (Cádiz). Infracción Leve según art. 64.3 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 Euros.

7. Expte. CA/2009/1767/G.C./VP. Óscar Jairo Pecino Parrado. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Ocupación de la vía pecuaria San Roque Medina con levantamiento de cerramiento de 342 m<sup>2</sup>, construcción de cabaña de madera y plataforma de hormigón, todo ello sin autorización en el paraje conocido como A la altura de Pozo Marín, en la vía pecuaria San Roque-Medina, sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Infracción Muy Grave según art. 21.2.d) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados, dejando la vía pecuaria libre y expedita.

8. Expte. CA/2009/922/G.C/ENP. José María Revert Gordon. Almansa (Albacete). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo Ford matrícula GI2972AW entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, en el P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

9. Expte. CA/2009/1578/G.C/ENP. Antonio Jesús González Sánchez. Arona (Tenerife). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar con vehículo matrícula 3970 FKG en espacio natural protegido fuera de los lugares habilitados al efecto, en el paraje conocido como Zona de Porros, en P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.